

11950
NÚMERO 6723/DGVCO/DAOC/2015
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco; 11 de noviembre 2015.

Arq. Josué Lomelí Rodríguez
Director General del Organismo Público Descentralizado
Instituto de la Infraestructura Física Educativa
del Estado de Jalisco (INFEJAL)
Av. Prolongación Alcalde # 1350, Col. Miraflores
C.P. 44270
Ciudad.

Asunto: Envío de Cédulas de Seguimiento.

Con relación a la Auditoría Conjunta JAL/FONDEN-CAPECE/13, practicada a la aplicación de los recursos federales del Programa Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), ejercicio presupuestal 2011.

Al respecto, adjunto al presente el oficio número 211/4037/2015 recibido en este Órgano Estatal de Control el 20 de octubre del año en curso, remitido por el C.P. Víctor Hugo Betanzos Betanzo, Encargado de la Unidad de Operación Regional de la Secretaría de la Función Pública, con las Cédulas de Seguimiento en las que se especifican los aspectos considerados para el seguimiento de las recomendaciones y en las que se detalla la recopilación y registro de datos analizados de la información remitida a la Secretaría de la Función Pública, mediante los oficios 2705/DGJ-C/2014 y 2269/DGVCO-DAOC/2014.

Sobre el particular y de conformidad con los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de esta Contraloría del Estado de Jalisco y en base al Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", hago de su conocimiento las resoluciones de la Secretaría de la Función Pública, derivadas del análisis efectuado a la documentación que le fue enviada por esta Contraloría del Estado mediante los oficios mencionados, para los efectos correspondientes, como sigue:

Auditoría	Observación	Correctiva	Monto		Preventiva
			Descargado	Pendiente	
JAL/FONDEN-CAPECE/13	1. Incumplimiento a Disposiciones Federales en Materia Fiscal	Solventada	S/C	-	Solventada
	2. Incumplimiento en el procedimiento de Adjudicación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas	Solventada	S/C	-	Solventada
	3. Incumplimiento en el procedimiento de Adjudicación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas	Solventada	S/C	-	Solventada
	4. Incumplimiento en Materia de Garantías en Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas	Solventada	S/C	-	Solventada
	5. Incumplimiento en la Ejecución de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas	Solventada	S/C	-	Solventada



Contraloría del Estado

CONTRALORIA DEL ESTADO

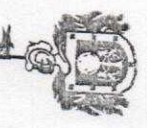


DIRECCIÓN DE AREA DE OBRA CONVENIDA

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

13 NOV, 2015

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES



195
195

No obstante lo anterior, en acato a la encomienda que la Secretaría de la Función Pública asentó en el apartado de la Recomendación Preventiva de cada una de las Cédulas anteriormente descritas, para verificación de la implementación de las acciones que llevó a cabo el Organismo a su cargo para evitar la recurrencia de las observaciones derivadas de esta Auditoría, **se requiere el envío de la evidencia documental de haber instruido al personal responsable de cada una de las mismas por actos y omisiones en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, para evitar su recurrencia**, en un plazo de **5 días hábiles** contados a partir de la fecha de recepción del presente, en cumplimiento a la obligación que le infiere la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco en su artículo 61, fracción XVII.

Documentación Anexa	No. Hojas
Copia fotostática del oficio 211/4037/2015	01 hoja (impresa por ambos lados)
Copia fotostática de la Cédula de Seguimiento 01, observación No. 1	02 hojas (impresas por ambos lados)
Copia fotostática de la Cédula de Seguimiento 01, observación No. 2	02 hojas (una impresa por ambos lados y una impresa simple)
Copia fotostática de la Cédula de Seguimiento 01, observación No. 3	02 hojas (una impresa por ambos lados y una impresa simple)
Copia fotostática de la Cédula de Seguimiento 01, observación No. 4	02 hojas (impresas por ambos lados)
Copia fotostática de la Cédula de Seguimiento 01, observación No. 5	02 hojas (una impresa por ambos lados y una impresa simple)

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Juan José Bañuelos Guardado
Mtro. Juan José Bañuelos Guardado
Contralor del Estado

- c.c.- Ing. Miguel Rubén López Peña.- Visitador Regional.- México, Distrito Federal.- Av. Insurgentes sur N° 1735, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020.
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado de Jalisco.- Pasaje de los Ferroveteros 70, 3er. Piso, Centro, Ciudad.- Para su conocimiento.
- L.A.E. María Guadalupe Galván Pedroza.- Directora de Área de Obra Convenida.- Pasaje de los Ferroveteros 70, 3er. Piso, Centro, Ciudad.- Para su atención y seguimiento.



Contraloría del Estado

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

13 NOV. 2015

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES



Guadalajara, Jalisco; 08 de mayo de 2013

Arq. Josué Lomeli Rodríguez
Director General del Organismo
Público Descentralizado del
Comité Administrador del Programa
Estatad de Construcción de Escuelas
(CAPECE)
Av. Prolongación Alcalde número 1350
Zona Centro, c.p. 4420

Asunto: Entrega de Resultados.

Con relación a la auditoría JAL/FONDEN-CAPECE/13; correspondiente a la administración y aplicación de los recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), ejercicio presupuestal 2011.

Le comunico, que el próximo **martes 14 de mayo** del presente año, a las **14:00 horas**; se hará la entrega formal de los resultados obtenidos en la auditoría arriba mencionada, en las instalaciones que ocupa la Dirección de Área de Obra Convenida de la Dirección General de Verificación y Control de Obra, ubicadas en Pasaje de los Ferrovejeros número 70, 3er. Piso, Edificio Progreso, Colonia Centro, en esta ciudad, esperando contar con su asistencia o en su defecto, agradeceré envíe al personal que lo representará.

Lo anterior con fundamento en las atribuciones conferidas a la Contraloría del Estado de Jalisco en los artículos 35 y 38 fracción II y IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de esta Contraloría; artículo 61 fracción XVI de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y artículo 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y con base en el Acuerdo de Coordinación suscrito entre el Ejecutivo Estatal y el Titular de la Secretaría de la Función Pública, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate, a la Corrupción, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo de 2012.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección

Mtro. Juan José Bahueto Guardado
Contralor del Estado

- c.p. C.P. Raúl Sánchez Kobashi.- Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública.- México, Distrito Federal, Av. Insurgentes Sur No. 1735, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, c.p. 01020
- c.p. Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra. Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado de Jalisco.- Av. Vallarta No. 1252, esquina Atenas, Colonia Americana, Guadalajara, Jal. C.P. 44160.- Para su conocimiento y efectos
- c.p. Mtro. Arq. Nicolás Espinosa Urzúa.- Director de Área de Obra Convenida, adscrito a la DGVCO.- Pasaje de los Ferrovejeros No. 70, edificio Progreso, tercer piso, Plaza Tapatía, Guadalajara, Jal.- Para su atención y seguimiento.

LEBN/NEU/MQSP/erf.-

"2013, año de Belisario Domínguez y 190 aniversario del nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

Página 1 de 1

Handwritten signature and date: 14-mayo-2013

Handwritten number 20 and stamp CE



SECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE OPERACIÓN REGIONAL

Handwritten signature and date: 11/5/2013

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

08 MAYO 2013

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

